



Aguaray (S), 11 ABR 2024 -

RESOLUCION N° 0739 - 024

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Araujo, Julio Roberto DNI N° 16.659.643, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Suministro N° 040662/24 y Orden de Compra N° 17283, se solicitó la Compra de Dos Mil Ladrillos (2.000) para la ejecución de la Sala de Máquinas del Pozo de Agua en la Comunidad de Acambuco de la Ciudad de Aguaray, los cuales fueron provistos por el Sr. Araujo, Julio Roberto DNI N° 16.659.643.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del servicio prestado a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

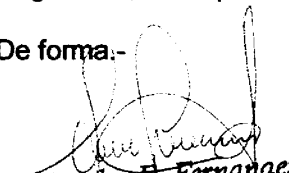
Art.1°.- APROBAR El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr Araujo, Julio Roberto DNI N° 16.659.643, que pasa a formar parte de la presente. -

Art.2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

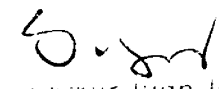
Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-
 Nof.-


Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray
Coordinación Despacho Ejecutivo



Provincia de Salta
 Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina


 SARZUR JUAN JOSE
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
ACCION DEL EJECUTIVO MUNICIPAL
 Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque

